

## DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN

Núm. 2024-1648

## DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA

RESOLUCIÓN Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se concede autorización administrativa previa y de construcción de la instalación de Alta Tensión: "Subestación Teruel 132/45/20/10 kV reforma parque 10 kV", titular B82846817 Edistribución Redes Digitales SLU, Expediente TE-SP-ENE-AT-2023-065

Visto el informe de la Sección de Energía de fecha 24 de abril de 2024 en el que se acredita el cumplimiento de los trámites reglamentarios establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas; Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23 y el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión, y lo dispuesto en la Ley 1/2021, de 23 de febrero de simplificación administrativa, en lo referente al expediente incoado en este Servicio Provincial en solicitud de autorización administrativa previa y de construcción de la instalación citada, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Edistribución Redes Digitales SLU

Alta Tensión: Subestación Teruel 132/45/20/10 kV reforma parque 10 kV

Ubicación: Teruel

Emplazamiento: Referencia Catastral: 001200100XK66G0001OH

Finalidad: Sustitución de las cabinas doble barra aisladas en aire por unas celdas 10 kV doble barra de tipo blindado aisladas en SF<sub>6</sub> en cumplimiento de la resolución del Servicio Provincial de Teruel (R-202115809).

Tipo de Instalación: Extensión natural de red financiada por empresa de distribución

Presupuesto: 1.770.459,18 €

Características

REFORMA PARQUE 10 kV

- Desmontaje de las celdas AEG de 10 kV con aislamiento al aire situadas en el edificio celdas y mando.
- Instalación de nuevas celdas 10 kV Doble Barra Blindada en SF<sub>6</sub> de 24 kV, 2.000 A y 25 kA, dentro del edificio de celdas y mando.
- Desmontaje de batería de condensadores 10 kV de 3,6 MVar situada en el parque intemperie.
- Instalación de una nueva batería de condensadores 10 kV en el parque intemperie de 3 MVar.
- Instalación de una nueva caseta prefabricada para los SSAA tipo Ormazábal CTC o similar.
- Reubicación del transformador de SSAA de 250 kVA situado actualmente en el edificio de celdas y mando, en la nueva caseta para los SSAA tipo Ormazábal CTC o similar.
- Suministro, tendido y conexionado de cable de 10 kV desde el transformador 1 (TR1) a la nueva celda TR1 de 10 kV.
- Suministro, tendido y conexionado de cable de 10 kV desde el transformador 2 (TR2) a la nueva celda TR2 de 10 kV.
- Conexionado de cable de 10 kV desde el transformador 4 (TR4) a la nueva celda TR4 de 10 kV, rebatiendo el cable existente.
- Suministro, tendido y conexionado de cable de 10 kV de las líneas de 10 kV C. Alcañiz y Seminario, desde su correspondiente zona de empalme situada dentro de la subestación a su nueva celda de línea de 10 kV.
- Rebatido de cable existente para posterior conexionado de las líneas de 10 kV Arrabal, Chantria y El Cerro a su correspondiente nueva celda de línea de 10 kV.
- Suministro, tendido y conexionado de cable de 10 kV desde el TSA a la nueva celda de SSAA de 10 kV.
- Suministro, tendido y conexionado de cable de 10 kV desde la nueva Batería de Condensadores a la nueva celda de protección de Batería de Condensadores de 10 kV.
- Desmontaje de armarios de C.A.-C.C existentes.
- Desmontaje de los armarios existentes para TR1, TR2 y TR4.
- Instalación y montaje de tres armarios de C.A. con conmutación.
- Instalación y montaje de un armario de C.C., tres baterías C.C., dos armarios de TSA, una nueva remota y nuevos armarios para TR1, TR2 y TR4.
- Realización de canales de control dentro del edificio para los nuevos armarios de control y protecciones.

Considerando lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y las competencias compartidas en materia de energía que el art. 75.4 del vigente texto de Estatuto de Autonomía de Aragón, modificado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, atribuye a esta

Comunidad Autónoma y de las funciones atribuidas por el Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, el Decreto 102/2023, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, el Decreto 18/2020, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial y demás normativa aplicable.

Este Servicio Provincial efectúa la presente resolución: AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y DE CONSTRUCCIÓN de la instalación solicitada, con las siguientes condiciones:

1. El plazo para ejecutar el proyecto y solicitar la puesta en marcha de la instalación deberá ser de 12 meses, contados a partir de la fecha de la notificación de la presente Resolución. Dicho plazo se entenderá suspendido en tanto se obtengan las correspondientes autorizaciones, permisos y licencias necesarias para la ejecución del proyecto de la instalación autorizada, siempre que la demora no sea imputable al Titular del proyecto.

2. El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

3. La presente autorización se otorga sin perjuicio a terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa según lo previsto en el artículo 60 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Economía, Empleo e Industria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la mencionada Ley 5/2021, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro que estime procedente

Firmado electrónicamente.

El Director del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, Alberto Mateo Mateo.

Núm. 2024-1681

#### DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA

**RESOLUCIÓN** Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se concede autorización administrativa previa y de construcción de la instalación de Alta Tensión: Nueva LAMT cierre entre LAMT "Pgno-Ganad" (CTI 57021) y LAMT "Renfe\_Polg" (CTI Z04028) en paraje Torre de Palos, titular B82846817 Edistribución Redes Digitales SLU, Expediente TE-SP-ENE-AT-2022-094

Visto el informe de la Sección de Energía de fecha 6 de mayo de 2024 en el que se acredita el cumplimiento de los trámites reglamentarios establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas; Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23 y el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión, y lo dispuesto en la Ley 1/2021, de 23 de febrero de simplificación administrativa, en lo referente al expediente incoado en este Servicio Provincial en solicitud de autorización administrativa previa y de construcción de la instalación citada, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Edistribución Redes Digitales SLU

Alta Tensión: Nueva LAMT cierre entre LAMT "Pgno-Ganad" (CTI 57021) y LAMT "Renfe\_Polg" (CTI Z04028) en paraje Torre de Palos

Ubicación: Alcañiz (Teruel)

Emplazamiento: Polígono 26 Parcela 381 hasta Polígono 27 Parcela 333

Finalidad: Mejorar el servicio de energía en la zona

Tipo de Instalación: Extensión natural de red financiada por empresa distribuidora

Presupuesto: 91.845,26 €

Características

NUEVA LAMT DE CIERRE ENTRE LAMT "PGNO-GANAD" Y LAMT "RENFE\_POLG"

Tensión: 10 kV

Conductor: 94-AL1/22-ST1A (LA-110)